

GACETA OFICIAL.

SEGUNDA EPOCA.

AÑO III.

Panamá, 13 de Septiembre de 1906.

NUM. 351

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República,
MANUEL AMADOR GUERRERO.
Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—
Casa particular: Palacio Presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa particular: Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4.ª, número 77.—Casa particular: Avenida A., número 66.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente al Parque de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 7.ª, número 73.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.

Despacho oficial, Calle 4.ª frente a la Plaza de San F. n.º 67.—Casa particular: Calle 8.ª, número 27.

AURELIANO C. DE LA TORRE

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Alfaro.

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

A las siguientes horas de recibo, salvo casos especiales o urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 6 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados, de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 a 11 a. m. y de 4 a 5 p. m.

Panamá, 1.º de Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folio, la ley 58 de 1904 sobre organización judicial, al precio de cincuenta centavos (\$0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906

El Tesorero General de la República,

CARLOS YCAZA

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Pags.

Tesorería General de la República.

Registro del libro "Mayor" de la casa de comercio establecida en esta ciudad y que gira bajo la razón social de *Compañía de Teléfonos de Panamá.*

Provincia de Panamá.

Relación de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 1.º en todo el mes de Agosto de 1906.

Relación de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 3.º en todo el mes de Agosto de 1906.

Relación de los embargos registrados en el Libro de Registro número 3.º en todo el mes de Agosto de 1906.

Provincia de Bocas del Toro.

Acta de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Bocas del Toro a la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Julio de 1906.

Extracto de las operaciones que en la Administración Provincial de Hacienda de Bocas del Toro, correspondiente al mes de Julio de 1906.

Provincia de Colón.

Acta de la visita practicada a la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, por el señor Gobernador de la Provincia de Colón, correspondiente al mes de Agosto de 1906.

Extracto de Caja de las operaciones que han tenido lugar en la oficina de la Administración de Hacienda de Colón, en el mes de Agosto de 1906.

Edictos.

Avisos.

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Tesorería General de la República.

REGISTRO

del libro "Mayor" de la casa de comercio establecida en esta ciudad y que gira bajo la razón social de *Compañía de Teléfonos de Panamá.*

Hay cinco timbres nacionales dos de un peso cincuenta cada uno, dos de ochenta centavos cada uno, y uno de cuarenta centavos.

Tesorería General de la República.

En esta fecha ha presentado a este despacho el señor Joshua Piza para el pago del impuesto respectivo, este libro destinado a ser el Mayor de la casa de comercio establecida en esta ciudad, y que gira bajo la razón social de *Compañía de Teléfonos de Panamá.*

Consta de cien (100) folios, que computa a la razón de cinco centavos (\$0.05) cada una dan un total de cinco pesos (\$5.00) suma que ha sido

consignada en cinco timbres nacionales que se adhieren a la primera hoja de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 79 de 1904. De esta diligencia se computará una copia auténtica para enviársela a la Secretaría de Hacienda. En fe de lo cual y para constancia se extiende y firma la presente diligencia a los doce días del mes de Septiembre del año de mil novecientos seis.

El Tesorero General de la República,
CARLOS YCAZA.—El Juez 2.º del Circuito, **ISMAEL G. DE PAREDES.**—*Joshua Piza, —Vicente Urbes,* Secretario en propiedad.

Provincia de Panamá.

RELACION

de las escrituras registradas en todo el mes de Agosto próximo pasado, en el Libro de Registro número 1.º.

Por escritura número 431, otorgada en la Notaría primera el día 20 de Julio último, registrada el día 1.º de Agosto, bajo el número 239, el señor Rafael Azpura vendió a Charles Clements Joseph Wirz, un lote de terreno en Chidonia.

Con fecha dos, y bajo el número 240, se ha hecho inventario de los bienes de la sucesión del señor Santiago Hernández.

Por escritura número 160, otorgada en la Notaría segunda el día 28 de Julio último, registrada el día 2, bajo el número 240, la señora María Fulgencia Cajar de Lozano vendió al señor José Manuel Lozano una casa ubicada en Panamá.

Por escritura número 161, otorgada en la Notaría segunda, el día 28 de Julio último, registrada el día 2, bajo el número 241, el señor Anselmo Olivito, vendió una bodega en esta ciudad, a la señora Avelina Romero.

Por escritura número 159, otorgada en la Notaría segunda, el día 28 de Julio último, registrada el día 2, bajo el número 242, vende la señora María Fulgencia Cajar de Lozano una casa ubicada en Panamá a la señora María Isabel Lozano.

Con fecha dos de Agosto, bajo el número 243, se registró la hijuela de la señora Catalina L. de García de Paredes, la sucesión del señor Ramón G. de Paredes.

Por escritura número 458, otorgada en la Notaría primera, el día 31 de Julio último, registrada el día 4, bajo el número 244, Honorina Raquel Lyons vendió a Manuel S. Lyons varios derechos hereditarios.

Por escritura número 459, otorgada en la Notaría primera, el día 31 de Julio último, registrada el día 4, bajo el número 245, el señor Manuel Clemente de L. O. a Eufemia Arosemena vende las existencias de la "Cantina el Paso de Venus".

Por escritura número 477, otorgada en la Notaría primera, el día 6 de Agosto, registrada el día 8, bajo el número 246, el señor Rafael Azpura vendió a Anselmo Olivito un lote de terreno ubicado en Chidonia, de esta ciudad.

Por escritura número 459, otorgada en la Notaría primera, el día 31 de Julio último, registrada el día 4, bajo el número 247, el señor Manuel C. de L. O. vende un lote de terreno en esta ciudad.

Por escritura número 478, otorgada en la Notaría primera, el día 6 de Agosto, registrada el día 13 bajo el número 257, la señora María Teresa y Josefina Urbes venden al señor Domingo Díaz la finca denominada "Perry Hill" ubicada en Chidonia de esta ciudad.

Por escritura número 167, otorgada en la Notaría segunda el día 7 de Agosto, registrada el día 14, bajo el número 258, el señor Guillermo Andrade vende a la señora Amelia Lyons de Alfaro, con pacto de retroventa, una imprenta.

Por escritura número 154, otorgada en la Notaría segunda el día 21 de Julio último, registrada el día 14, bajo el número 256, el señor Tomás M. Fournet y Juan Antonio Guizado con

ta ciudad a la señora Eufemia Arosemena.

Por escritura número 470, otorgada en la Notaría primera el día 4 de Agosto, registrada el día 9, bajo el número 248, la señora María Romana Hernández vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad al señor Demetrio Toral R.

Por escritura número 56, otorgada en la Notaría del Circuito de Cocle el día 28 de Julio último, registrada el día 9, bajo el número 249, el señor César Fernández a la señorita Concepción Fernández vendió una finca ubicada en la ciudad en el Circuito de Cocle, en el pueblo de Natá.

Por escritura número 55, otorgada en la Notaría del Circuito de Cocle el día 28 de Julio último, registrada el día 9, bajo el número 250, la señora Mercedes Vega de Fernández a la señorita Concepción Fernández vendió con pacto de retroventa varias fincas.

Por escritura número 168, otorgada en la Notaría segunda el día 8 de Agosto, registrada el día 10, bajo el número 251, el señor Ernesto Ardila a José Figueroa vende de la parte que le corresponde en un solar ubicado en esta ciudad.

Por escritura otorgada en Manches (Inglaterra), el día 8 de Junio último, registrada el día 10, bajo el número 252, "The Darien Gold Mining Company" Limited, en liquidación, vendió a The Darien Gold Mining Company, de Manchester, la mina de oro de aluvión de nuevo descubrimiento denominada "Santa Helena", ubicada en el Darién.

Por escritura número 444, otorgada en la Notaría primera el día 26 de Julio último, registrada el día diez bajo el número 253, la señora Primitiva O. Aella de Rodríguez vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad al señor Agustín Arias F.

Por escritura número 162, otorgada en la Notaría segunda el día 30 de Julio último, registrada el día 11, bajo el número 254, la señora Ana Olvera vende al señor Antonio Alba Villalobos una bodega ubicada en Panamá.

Con fecha 11 de Agosto, bajo el número 255, se registra la hijuela del señor Saul S. García de Paredes, en la sucesión del señor José M. García de Paredes.

Por escritura número 445, otorgada en la Notaría primera el día 26 de Julio último, registrada el día 13 bajo el número 256, la señora Josefina Meléndez de Guillén y Guillermina Guillén venden a la señora Matilde Guillén un lote de terreno y unas casas en Chidonia de esta ciudad.

Por escritura número 472, otorgada en la Notaría primera el día 6 de Agosto, registrada el día 13 bajo el número 257, la señora María Teresa y Josefina Urbes venden al señor Domingo Díaz la finca denominada "Perry Hill" ubicada en Chidonia de esta ciudad.

Por escritura número 167, otorgada en la Notaría segunda el día 7 de Agosto, registrada el día 14, bajo el número 258, el señor Guillermo Andrade vende a la señora Amelia Lyons de Alfaro, con pacto de retroventa, una imprenta.

Por escritura número 154, otorgada en la Notaría segunda el día 21 de Julio último, registrada el día 14, bajo el número 256, el señor Tomás M. Fournet y Juan Antonio Guizado con

Enrique Davis, permutan dos lotes de terreno ubicados en la Calzada.

Por escritura número 437, otorgada en la Notaría Primera el día 6 de Agosto, registrada el día 14, bajo el número 267, el señor Eusebio Ayala vendió al señor José María Gallardo, un lote de terreno en Tihoga.

Por escritura número 437, otorgada en la Notaría Primera el día 31 de Julio último, registrada el día 14, bajo el número 267, el señor Eusebio Ayala vendió al señor Eusebio J. Chevalier, un lote de terreno en esta ciudad.

Con fecha 14 de Agosto, bajo el número 292, se registró la hipoteca de la señora Bernarda Elisa Montecor, en la sucesión de la señora Isabel Yturralde.

Por escritura número 461, otorgada en la Notaría Primera el día 2 de Agosto, registrada el día 16, bajo el número 264, la señora Reyes Ayala vendió al señor Eusebio Ayala de Morales, un solar ubicado en esta ciudad.

Por escritura número 466, otorgada en la Notaría Primera el día 2 de Agosto, registrada el día 16, bajo el número 264, la señora Reyes Ayala vendió al señor Eusebio Ayala de Morales, un solar ubicado en esta ciudad.

Por escritura número 469, otorgada en la Notaría Segunda el día 9 de Agosto, registrada el día 16, bajo el número 265, la señora Josefa de Vignone, la da en venta al señor Demetrio Procopio una casa ubicada en la Zona del Canal.

Por escritura número 458, otorgada en la Notaría Segunda el día 27 de Julio último, registrada el día 16, bajo el número 266, aclaración de los lindes y dimensiones de un lote de terreno que el señor Buenaventura Corrozo le tenía vendido al señor Gerónimo Almilitagui.

Por escritura número 495, otorgada en la Notaría Primera el día 10 de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 267, el señor José Félix Rada da en venta una finca rural ubicada en Gorgona (Zona del Canal).

Por escritura número 433, otorgada en la Notaría Primera el día 9 de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 268, el señor Demetrio Toral R. da en venta un solar ubicado en esta ciudad, al señor Alberto Ibañez.

Por escritura número 508, otorgada en la Notaría Primera el día 15 de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 269, la señora Corina Delgado vendió una casa ubicada en el Marañón de esta ciudad, al señor Padrique de Urriola.

Por escritura número 482, otorgada en la Notaría Primera el día 8 de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 270, el señor José Chon Fong al señor Antonio Chong Gan vende los derechos de una casa ubicada en el Marañón de esta ciudad.

Por escritura número 505, otorgada en la Notaría Primera el día 14 de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 271, el señor Alexander Francés, vendió al señor Padrique de Urriola, una bodega ubicada en Calidonia.

Por escritura número 494, otorgada en la Notaría Primera el día diez de Agosto, registrada el día 17, bajo el número 272, la señora Micaela Segura vende una casa ubicada en esta ciudad a las señoras Bárbara y Francisca Diaz.

Por escritura número 502, otorgada en la Notaría Primera el día 13 de Agosto, registrada el día 18, bajo el número 273, Gemarina de la Guardia v. de la Guardia, a sus hijos Isabel de la Guardia de Jimenez, Elena de la Guardia de Arango, Francisco de la Guardia, Adolfo y Gemarina de la Guardia, Donación de dos lotes de terreno a cada una.

Por escritura número 514, otorgada en la Notaría Primera el día 17 de Agosto, registrada el día 20, bajo el número 274, el señor Carlos Carbono vende un lote de terreno en esta ciudad, al señor Camilo Arenas.

Por escritura número 511, otorgada en la Notaría Primera el día 17, registrada el día 20, bajo el número 275, el señor Luis Napoleón Salazar ven-

dió al señor Antonio Kolpeke, un predio urbano en esta ciudad.

Por escritura número 477, otorgada en la Notaría Segunda el día 20 de Agosto, registrada el día 22, bajo el número 276, el señor Aurelio Guardia vendió al señor M. Benado un lote de terreno ubicado en Calidonia.

Con fecha 22 de Agosto, bajo el número 277, la señora Doctores de la Barrera de Paredes y Matos del R. Heredia de Urriola. Posesión dada en 1854 de una parte de los terrenos de "Gonzalo Vasquez" y Farallones Ingleses.

Por escritura número 475, otorgada en la Notaría Segunda, el día 17 de Agosto, registrada el día 23, bajo el número 278, la señora Cecilia y Juana Nieto a Heliodoro Patiño venden de sus cuotas partes en una casa ubicada en esta ciudad.

Por escritura número 518, otorgada en la Notaría Primera el día 20 de Agosto, registrada el día 21, bajo el número 279, el señor Carlos Carbono vende un lote de terreno a la señora Belermina Guardia de Leblanc.

Por escritura número 517, otorgada en la Notaría Primera el día 20 de Agosto, registrada el día 24, bajo el número 280, el señor Carlos Carbono vende al señor Pablo L. Bosa un lote de terreno en el Granillo.

Con fecha 24 de Agosto, bajo el número 281, se registró la segunda copia de la escritura número 532, otorgada en la Notaría Primera el día 23 del presente, por la cual el señor Eugenio Vergé a Graciela Capriles vende una casa en Gorgona (Zona del Canal).

Por escritura número 509, otorgada en la Notaría Primera el día 15 de Agosto, registrada el día 25, bajo el número 282, el señor Sebastián W. Vega, a Juan Guerrero y Alejandro Mascareño vende la balandra "La Esmeralda".

Por escritura número 483, otorgada en la Notaría Segunda el día 25 de Agosto, registrada el día 27, bajo el número 283, la señora Matilde Plisó de Jiménez a Matilde Jiménez vende un solar y unas parcelas en esta ciudad.

Por escritura número 485, otorgada en la Notaría Segunda el día 27 de Agosto, registrada el día 28, bajo el número 284, el señor Eloy Ramos vende al señor Rafael Barros un solar en Panamá, por \$1.000,00 (mil pesos).

Por escritura número 517, otorgada en la Notaría Primera el día 28 de Agosto, registrada el día 29, bajo el número 285, el señor Federico Jiménez vende al señor Eusebio C. Albellos los terrenos *Madera, Cuarenta Bollos, Aserradero y Palmares*, ubicados en Chepo.

Panamá, Septiembre 5 de 1906.

El Registrador.

Octaviano B. Pérez.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 1, duplicado, durante todo el mes de Agosto de 1906.

Por escritura número 484, otorgada en la Notaría Primera el día 7 de Agosto, registrada el día 10, bajo el número 8, el Municipio de Panamá y Eusebio Ayala v. de Morales permuta de terreno.

Por escritura número 221, otorgada en la Notaría Primera el día 9 del mes de Abril, registrada el día 20, bajo el número 9, el Gobierno Nacional y Francisco Alvarado A. permutan unos solares ubicados en esta ciudad.

Con fecha 25 de Agosto y bajo el número 18, se registró el título expedido a favor del señor Roberto Gage, de la mina denominada "Continuación de la Esperanza".

Panamá, Septiembre 5 de 1906.

El Registrador.

OCTAVIANO B. PÉREZ.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 2, duplicado, durante todo el mes de Agosto de 1906.

Por escritura número 463, otorgada en la Notaría Primera, el día 4 de Agosto, registrada el día 8, bajo el número 139, el señor Domingo Díaz constituyó hipoteca sobre una casa ubicada en esta ciudad, a favor del señor Abraham Jersun Jr.

Por escritura número 469, otorgada en la Notaría Primera el día 6 de Agosto, registrada el día 8, bajo el número 140, la señora Dolores Ayala de Grau, hipoteca a la Compañía de Préstamos y Construcciones un lote de terreno ubicado en esta ciudad y las construcciones que en él hay.

Por escritura número 457, otorgada en la Notaría Primera el día 21 de Julio último, registrada el día 8, bajo el número 141, el señor José del R. Quintero dió en hipoteca al señor Agustín Arias F. dos fincas ubicadas en Panamá.

Por escritura número 453, otorgada en la Notaría Primera el día 31 de Julio último, registrada el día 8, bajo el número 142, el señor Juan Navarro D. da en hipoteca por segunda vez, al señor Agustín Arias F. un lote de terreno y dos casas en Panamá.

Por escritura número 477, otorgada en la Notaría Primera el día 14 de Julio último, registrada el día 8, bajo el número 143, el señor Ernesto Gómez C. hipotecó al señor Agustín Arias F. una casa ubicada en la Notaría Primera el día 8 de Agosto, registrada el día 8, bajo el número 141, el señor Carmen M. Lulio, hipoteca una finca urbana ubicada en esta ciudad, al señor Luciano García V.

Por escritura número 434, otorgada en la Notaría Primera el día 20 de Julio último, registrada el día 10, bajo el número 145, la señora Laura Arosemena de Nogueras hipoteca una casa en Bocas del Toro al "Banco Hipotecario y Prendario".

Por escritura número 440, otorgada en la Notaría Primera el día 23 de Julio último, registrada el día 10, bajo el número 146, el señor Gonzalo Santos hipoteca un fundo rústico denominado "Coco-Kay" ubicado en Bocas del Toro al "Banco Hipotecario y Prendario".

Por escritura número 486, otorgada en la Notaría Primera el día 8 de Agosto, registrada en la Notaría Primera el día 11, bajo el número 147, el señor Antonio Andrade hipoteca una finca en Gorgona al señor Agustín Arias F.

Por escritura número 478, otorgada en la Notaría Primera el día 6 de Agosto, registrada el día 14, bajo el número 148, el señor Antonio d'Alba V. hipoteca un lote de terreno y una bodega al señor Agustín Arias F.

Por escritura número 465, otorgada en la Notaría Primera el día 11 de Agosto, registrada el día 11, bajo el número 149, la señora Vicenta Avellan al señor Pablo R. Villalobos hipoteca un lote de terreno y una bodega edificada en él.

Por escritura número 437, otorgada en la Notaría Primera el día 11 de Agosto, registrada el día 11, bajo el número 150, el señor Horacio A. Carrasco hipoteca una casa en la Chorrera, al señor Julián Sánchez.

Por escritura número 481, otorgada en la Notaría Primera el día 9 de Agosto, registrada el día 14, bajo el número 151, el señor Yoo Wo Hong

hipoteca dos máquinas de coser al señor Benjamín Luko Serrak.

Por escritura número 432, otorgada en la Notaría Primera el día 11 de Agosto, registrada el día 11, bajo el número 152, el señor Jorge Andrade a Antonio Andrade hipoteca dos casas ubicadas en Gorgona, Zona del Canal.

Por escritura número 488, otorgada en la Notaría Primera el día 11 de Agosto, registrada el día 11, bajo el número 153, la señora Digna María Segura de Montalván hipoteca a la "Compañía de Préstamos y Construcciones" dos lotes de terrenos en las construcciones.

Por escritura número 176, otorgada en la Notaría Segunda el día 17 de Agosto, registrada el día 23, bajo el número 154, el señor Heliodoro Patiño hipoteca una parte de la casa "La Gloria", ubicada en esta ciudad a la señora Amelia Lyons de Alfaro.

Por escritura número 502, otorgada en la Notaría Primera el día 21 de Agosto, registrada el día 24, bajo el número 155, la señora Antonia Ana, hipoteca un lote de terreno y unas bodegas ubicadas en esta ciudad, al señor Agustín Arias F.

Por escritura número 434 (bis) otorgada en la Notaría Primera el día 7 de Agosto, registrada el día 24, bajo el número 156, el señor Pedro Lafargue hipoteca "Pechigra" y cuatro lotes de terrenos ubicados en Taboga, al "Banco Hipotecario y Prendario".

Por escritura número 258 otorgada en la Notaría Primera el día 24 de Agosto, registrada el día 25, bajo el número 157, la señora Josefa Justa R. Aizpura hipoteca un lote de terreno en los denominados "Harta Aizpura" al "Banco Hipotecario y Prendario".

Por escritura número 428, otorgada en la Notaría Primera el día 19 de Julio último, registrada el día 25, bajo el número 158, el señor Carmen Rodríguez hipoteca a Pedro de Obarrío una casa ubicada en esta ciudad, por \$1.400.

Por escritura número 181, otorgada en la Notaría Segunda el día 22 de Agosto, registrada el día 28, bajo el número 159, el señor Tomas Martín Escalier y Juan Antonio Guizado a Mariana Gascas hipotecan una casa y el terreno.

Por escritura número 184, otorgada en la Notaría Segunda el día 25 de Agosto, registrada el día 28, bajo el número 160, el señor Carlos Clement hipoteca una finca urbana ubicada en Panamá al Banco Hipotecario y Prendario.

Panamá, Septiembre 5 de 1906.

El Registrador.

OCTAVIANO B. PÉREZ.

RELACION

de los embargos registrados en todo el mes de Agosto próximo pasado, en el Libro de Registro número 60.

Con fecha 2 y bajo el número 7 se registró el auto de embargo, fechado 21 de Junio último, decretado por el señor Juez 2º del Circuito contra "La Doreen Gold Mining Company Limited", en el juicio ejecutivo que sigue María García.

Panamá, Septiembre 5 de 1906.

El Registrador.

OCTAVIANO B. PÉREZ.

Provincia de Bocas del Toro.

ACTA

de vista pasada por el señor Gobernador, a la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Julio de 1906.

En Bocas del Toro, a los veinte y cinco días del mes de Agosto, de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia, acompañado de su Secretario, se trasladó a la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, con el fin de practicar la vista reglamentaria correspondiente al mes de Julio próximo pasado. Estando presente el Administrador, señor

Don Benjamín Quiñero A., y el Tenedor de Libros, señor Julio Carcaché M., se dio principio al acto del modo siguiente:
El Administrador puso de manifiesto los balances del "Mayor", el libro "Diario" y todos los documentos, comprobantes de la cuenta de dicho mes, obteniéndose el siguiente resultado:

INGRESOS.

Saldo en caja del mes anterior.....	Bs.	11.459.96
1. Impuesto comercial.....	4.161.07 1/2	
2. Introducción de licores.....	827.35	
3. Venta de licores al por menor.....	665.50	
4. Degüello de ganado mayor.....	187.00	
5. Degüello de ganado menor.....	116.00	
6. Gravamen a sal extranjera.....	62.87 1/2	
11. Papel sellado y Timbre Nacional.....	371.00	
12. Derecho de Registro.....	44.15	
13. Derecho de Exportación.....	3.146.60	
17. Inmuebles.....	3.00	
22. Bienes Nacionales.....	515.00	
26. Ingresos varios.....	116.00	
Mortuorias.....	37.10	

Total de Ingresos..... 21.405.66

EGRESOS.

Pagado por servicio público en el mes.....	Bs.	6.850.52 1/2
Remesado a otros oficinas.....	5.816.55	
Remesado por derecho de mortuorias.....	40.10	
Existencia en Caja.....	8.668.48 1/2	

Total de Egresos..... 21.405.66

Sumas iguales..... Bs. 21.405.66 21.405.66

Del cuadro que demuestra el movimiento de Papel Sellado y Timbre Nacional, se ha sacado el siguiente resultado:

Papel Sellado	1.	2.	3.	4.
Existencia anterior.....	1.681	529	431	90
Vendidas en el mes de Julio.....	781	15	19	3
Existencia para Agosto.....	900	513	422	87

Estampillas.

Existencia anterior.....	1.184	160	778	21
Vendidas en el mes de Julio.....	225	28	134	
Existencia para Agosto.....	959	132	644	21

Con lo cual se dió por terminada la presente visita, que firman los que ella han intervenido.

El Gobernador, A. GUTIERREZ VIANA.—El Administrador, BENJAMÍN QUIÑERO A.—El Tenedor de Libros, JULIO CARCACHÉ M.—El Secretario, Benítez C.

EXTRACTO

de las operaciones de Caja de la Administración Provincial de Hacienda de Buenos Aires, correspondiente al mes de Julio de 1906.

INGRESOS.

Existencia en Caja el 1.º de Julio.....	11.459.96
Producto de las liquidaciones formuladas en el mes.....	B. 3.693.95
Producto de las liquidaciones sobre fisco.....	29.10
Producto de las Encomiendas Postales en Junio.....	53.52 1/2
Producto de las Agencias de Vapores en Junio.....	187.50
Producto de las pólizas para hacer negocios de Banca.....	35.00
2.º Introducción de Licores.....	4.161.07 1/2
4.º Venta de licores al por menor.....	827.35
6.º Degüello de ganado mayor.....	665.50
6.º Degüello de ganado menor.....	187.00
7.º Gravamen a sal extranjera.....	62.87 1/2
11. Papel sellado y timbre nacional.....	371.00
12. Derecho de Registro.....	44.15
13. Derecho de exportación.....	3.146.60
17. Inmuebles.....	3.00
22. Bienes nacionales.....	515.00
26. Ingresos varios.....	116.00
Mortuorias.....	37.10

Suma de Ingresos..... B. 21.405.66

EGRESOS.

Pagado por servicio público.....	B. 6.850.52 1/2
Remesado a otras oficinas.....	5.816.55
Remesado por derecho de mortuorias.....	40.10
Existencia en Caja.....	8.668.48 1/2
Suma de Egresos.....	B. 21.405.66 21.405.66

Buenos Aires, Julio 31 de 1906.

El Administrador Provincial de Hacienda,

B. QUIÑERO A.

Provincia de Colón.

ACTA

de la visita practicada por el señor Gobernador de la Provincia de Colón a la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, correspondiente al mes de Agosto de 1906.

En la ciudad de Colón, a los tres días del mes de Septiembre de mil novecientas seis, el señor Gobernador de la Provincia, en asocio del señor Secretario, se trasladó a la oficina de la Administración Provincial de Hacienda, con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Agosto último, y habiendo encontrado en ella al personal que la constituye, se procedió al acto de la manera siguiente:

El señor Cajero exhibió el libro "Diario" que él lleva y se vió esto:

Existencia anterior.....	B. 31.550.52 1/2
Recaudado en el mes.....	33.827.57 1/2

Suma de ingresos.....

B. 65.407.90

EGRESOS.

Pagado por servicio público.....	B. 8.816.77 1/2
El valor de tres Bonos de la Deuda Pública, recibidos en la segunda quincena de Agosto.....	14.10
Remesas hechas en Agosto.....	46.515.10 B. 55.345.97 1/2
Existencia en caja.....	B. 14.061.92 1/2
que se descomponen así:	
En vales por servicio del año de 1904.....	88.02 1/2
En vales de buena cuenta por servicio público, del mes de Agosto.....	1.830.95
En vales del comercio.....	6.522.82 1/2
En moneda corriente.....	5.560.12 1/2 B. 14.061.92 1/2

Del Libro de Venta de "Especies Venales" se vió lo siguiente:

Papel Sellado	1.	2.	3.	4.
Existencia anterior.....	781	431	98	92
Recibido del superior.....	1.000	0	0	0
Vendidos en el mes.....	1.784	431	98	92
Quedan.....	961	10	71	1
Timbres Nacionales	1.	2.	3.	4.
Existencia anterior.....	538	7	85	17
Recibido del Superior.....	2.000	750	1500	0
Vendidos en el mes.....	2.533	757	1.585	17
Quedan.....	589	185	808	3
Quedan.....	910	572	777	14

Con lo cual se concluyó la presente diligencia, que se firma para constancia.

El Gobernador, PORFIRIO MELÉNDEZ.—El Administrador Provincial de Hacienda, JOSÉ J. ECHIBONA.—El Cajero, MIGUEL DE LA ESPERILLA.—El Secretario de la Gobernación, Cristóbal de Urriola.

EXTRACTO

de las operaciones de Caja de la Administración Provincial de Hacienda de la Provincia de Colón, en el mes de Agosto de 1906.

Agosto 1.º Existencia que viene del mes anterior..... B. 35.550.52 1/2

INGRESOS.

Día 31. Lo recaudado en la forma siguiente:			
Por contribución comercial.....			13.401.10
Por impuesto a los licores.....			8.953.05
Por derecho de registro.....			13.25
Por casas de cambio.....			52.50
Por licores al por menor.....	B. 1.859		
Por licores en Portobelo.....	15	B. 1.914	1.014
Por derecho comercial de vapores.....			487.50
Por multas nacionales.....			29.00
Por impuesto a los cigarrillos.....			1.817.95
Por ganado mayor.....	812		
Por ganado en Portobelo.....	6	813	818
Por ganado menor.....	224		
Por ganado menor, en Portobelo.....	14	238	238
Por impuesto a la sal.....			236.95
Por impuesto al café.....			77.40
Por impuesto a los licores.....			170.35
Por impuesto a los inmuebles.....			528.50
Por impuesto de terraje.....			3.30
Por impuesto de fisco.....			218.05
Venta de papel sellado y timbre.....	1.073.10		208.82 1/2
Venta de papel sellado y timbre en Portobelo, incluido.....	17.50	1.090.60	1.090.90
Por impuesto a las tortugas.....			5.00
Por reintroducción de ganado.....			200.00
Por reintroducción en Portobelo.....		11.40	11.40
Por impuesto a los bananos.....			104.70
Por reintegros.....			35.00
Suma.....			B. 69.407.90 1/2

EGRESOS.

Agosto 31.	
Pagado por servicio público en el mes.....	B. S. 830.57 1/2
El valor de las remesas hechas á la Tesorería General.....	46.515.10
<i>Existencia en Caja, así:</i>	
Los vales recibidos á mi antecesor por servicios de 1904.....	B. 68.02 1/2
Los vales por buenas cuentas por servicio público, del presente mes.....	1.890.95
Los vales del comercio, á la vista.....	6.522.82 1/2
En metálico.....	5.560.12 1/2 14.061.92 1/2 69.407.30

Colón, 31 de Agosto de 1906.

El Administrador de Hacienda,

J. ANTONIO VALVERDE FUERTE C.

Edictos.

EDICTO.

El Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Bocas del Toro,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo intentado por don Gonzalo Santos en su carácter de Curador de la sucesión del finado Federico Lawson, por suma de pesos, han recaído los autos de embargo cuyas partes conducentes son las siguientes:

“Juzgado Primero del Circuito.—Bocas del Toro, Abril diez y ocho de mil novecientos seis.

Declárase legalmente embargado la mitad de la finca que ha sido denunciada por el ejecutado Thomas E. Redman como de su propiedad. La finca está situada en Big Bight, jurisdicción de este Distrito, de guineo constante de cuarenta y ocho manzanas, poco más ó menos, y que colinda así: Por el Norte, con finca de Samuel Clark; por el Sur, con finca de David Morris; por el Este, con finca de William Gachow; y por el Oeste, con el mar; finca que según afirma el ejecutado poseer en comunidad con la sucesión del finado Federico Lawson. Con respecto á este embargo, dese cumplimiento á los artículos 1,115 del Código Judicial, 39 de la Ley 57 de 1887 y 200 y 239 de la Ley 105 de 1890.

Notifíquese.

ALEJANDRO RODRIGUEZ C.

El Secretario en propiedad,

Carlos Escobar.

Juzgado Primero del Circuito.—Bocas del Toro, Abril treinta de mil novecientos seis.

Además de la mitad de la finca á que se contrae el auto de embargo de fecha diez y ocho de este: decláranse también legalmente embargados los bienes que para el pago de la deuda y de las costas en el presente juicio ha denunciado el ejecutado señor Gonzalo Santos, curador de la sucesión del finado Federico Lawson, como de propiedad del ejecutado señor Thomas E. Redman. En consecuencia se procederá cuanto antes al avalúo y depósito de ellos, al mismo tiempo que la mitad de la finca antes mencionada, sirviendo como peritos y depositarios los ya nombrados. Los bienes nuevamente embargados son los siguientes: la mitad de las casas existentes en la finca ante mencionada, la mitad del valor de cuatro caballos, de una yegua, de una potrancia, de una mula y de una vaca; objetos todos de que

es con dueño el ejecutado—por mitad—con la sucesión del finado Federico Lawson. Con respecto al embargo de las casas, se dará cumplimiento á los artículos 1,115 del Código Judicial, 39 de la Ley 57 de 1887 y 200 y 239 de la Ley 105 de 1890.

Notifíquese.

ALEJANDRO RODRIGUEZ C.

Carlos Escobar, Secretario.”

Y para que sirva de formal notificación á las partes, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría, por el término de treinta días para los que se crean con derecho á los bienes inmuebles embargados, se presenten á hacerlo valer en juicio de tercera.

Bocas del Toro, Mayo 22 de 1906.

El Juez,

ALEJANDRO RODRIGUEZ C.

El Secretario,

Carlos Escobar.

Es fiel copia de su original al cual me remito en caso necesario y que expido para su publicación en el periódico oficial, en Bocas del Toro, á los treinta y un días del mes de Agosto de mil novecientos seis.

Carlos Escobar.

Secretario en propiedad,

3v.—1.

EDICTO

El Secretario interino del Juzgado 1.º del Circuito,

HACE SABER:

Que en el juicio ejecutivo sostenido por el doctor A. Jesurun Jr., contra la sucesión de Francisco Achong, se ha decretado, el siete del actual Septiembre, embargo de la casa y terreno hipotecada por la parte ejecutada á favor del ejecutante, situada en la antigua calle de Juan Ponce, de esta ciudad, hoy “Avenida B.” de madera y hierro acanalado, de un piso bajo y otro alto, y colinda por el Norte, con casa de la señora Catalina de Lewis; por el Sur, con solar del señor Lasso Ríos; por el Este con dicha Avenida, y por el Oeste, con casa del señor Tomás Costarras. El terreno mide cuatro metros cinco centímetros de frente (4 m. 5 c.) por veinte y tres metros treinta y cinco centímetros de fondo (23 m. 35 c.).

Citase á todos los que se crean con derecho á este inmueble para que se presenten á hacerlo valer en juicio de tercera, dentro del término legal de treinta días, contados desde esta fecha y de conformidad con el artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se fija el presente edicto en el lugar respectivo, en Panamá, á diez de Septiembre de mil novecientos seis.

José Eusebio Jacón A.

3 v.—2.

EDICTO E EMPLAZATORIO

El Juez Primero del Circuito de Colón,

Por el presente cita, llama y emplaza al señor Lucas J. Analitis, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha, se presente por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en la demanda civil á estar á derecho en la demanda civil ordinaria que contra él sigue el señor Stavros Jean Filides, por suma de pesos, bien entendido que si así lo piciere se le oirá y administrará la justicia que le asista, y de lo contrario sufrirá los perjuicios á que haya lugar, según las leyes.

Y para los efectos expresados se fija el presente en lugar público de la Secretaría, hoy once de Septiembre de mil novecientos seis, á las dos de la tarde.

El Juez,

MANUEL S. JOLY.

El Secretario,

Azad González.

3v.—2.

Avisos.

CERTIFICACION.

ADOLFO CERVERA, Notario público principal del Circuito de Bocas del Toro,

CERTIFICA:

Que por escritura pública número ciento ochenta y dos (182) de veinte y uno de Agosto de mil novecientos seis, los señores Leon Kuon, Leon Seang, Kan Hi, Lau Chui y Jose Lam, asiáticos, varones, mayores de edad, y vecinos de esta ciudad, con excepción del último que es vecino de Panamá, han formalizado de común acuerdo una sociedad colectiva de comercio bajo las siguientes cláusulas:

1.º La razón ó firma social es y será KONG TAY LONG & Co. y dio principio á sus operaciones el día primero del mes de Enero de mil novecientos cuatro.

2.º Los socios encargados de la administración y autorizados para usar de la firma ó razón social, en todo en cuanto se refiere á la sociedad son los señores Kan Hi, Lau Chui y Leon Kuang indistintamente.

3.º El capital de la sociedad es de nueve mil pesos plata nacional (\$9.000) y el domicilio de la sociedad será esta ciudad de Bocas del Toro, durará por un período de diez años, pudiendo prorrogarse.

4.º La sociedad se ocupará en toda clase de operaciones mercantiles y de sostenimiento de una Sistrería.

Para los efectos del artículo cuatrocientos sesenta y nueve (469) y sus concordantes del Código de Comercio se expide el presente, en Bocas del Toro, á veinte y siete de Agosto de mil novecientos seis.

ADOLFO CERVERA.

Presentado hoy veinte y siete de Agosto de mil novecientos seis,

Estrada,

Secretario interino.

El infrascrito Secretario interino del Juzgado Segundo del Circuito,

CERTIFICA:

Que el anterior extracto de la escritura número ciento ochenta y dos (182) de fecha veinte y uno del que rije, por la cual los señores Leon Kuon, Leon Seang, Kan Hi, Lau Chui y Jose Lam, han formalizado de común acuerdo una sociedad colectiva de comercio, que da registrado bajo el número 2, de la página 104 á 105 del Libro respectivo.

Dado en Bocas del Toro, á veinte de Agosto de mil novecientos seis.

El Secretario interino,

Olegario Estrada.

AVISO

Aguadulce, Agosto 30 de 1906.

El suscrito Alcalde,

HACE SABER:

que en esta fecha se ha presentado el señor Mariano Prados denunciando como bien vacante un caballo colorado oscuro pequeño, cueto y calceto de tres patas marcado así: T.

Esta especie queda depositada en poder del denunciante señor Mariano Prados.

Por lo expuesto se cita, llama y emplaza al dueño ó interesado para que dentro del término de treinta días se presente á hacer valer el derecho que sobre ésta tenga, vencidos los cuales se rematará en subasta pública por el Tesorero Municipal del Distrito,

El Alcalde, SANTIAGO SUCRE.—El denunciante, Mariano Prados.—Pedro Alejandro Tuñón, Secretario.

AVISO.

El Juez Primero del Circuito de Bocas del Toro,

Por el presente cita, llama y emplaza al sindicado Henry Miles, súbdito inglés, para que comparezca á ser notificado del auto de proceder que contra él viene dictado por el delito de robo.

Con las formalidades contenidas en los artículos 1,771, 1949 y 1959 del Código Judicial, se requiere á las autoridades públicas del orden Político y Judicial y á los Panameños en general, el deber en que están de denunciarlo so pena de incurrir en la responsabilidad que la ley establece.

Dado en la sala del Juzgado Primero del Circuito, en Bocas del Toro, á los veintiseis días del mes de junio de 1906.

ALEJANDRO RODRIGUEZ C.

El Oficial Mayor, encargado de la Secretaría,

U. Sanguillén

AVISO.

El Juez Segundo del Circuito de Colón,

Por el presente cita, llama y emplaza á Angelo Opeca, natural de Italia soltero, de cuarenta y cuatro años de edad, vecino de esta ciudad, minero y católico, para que comparezca á este Juzgado á ser notificado del auto de proceder contra él dictado por el delito de calumnia y provea los medios de su defensa; advirtiéndole que si así lo hiciere se le oirá y administrará la justicia que le asista y de lo contrario sufrirá los perjuicios á que haya lugar según la ley.

Recuérdase á las autoridades públicas del orden Político y Judicial, á los panameños en general para que cumplan con el deber en que están de denunciar y aprehender al reo, conocido que sea su paradero, en atención á lo prescrito en los artículos 1951 y 1952 del Código Judicial, se pena de incurrir en la responsabilidad que dichos artículos prescriben.

Dado en la Sala del Juzgado Segundo del Circuito, en Colón, á los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos seis.

El Juez 2.º del Circuito,

ALBERTO MENDOZA.

El Secretario,

J. Villalobos G.

Torre é Hijos.